

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 7 de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Collado Pradas, contra doña Isabel Burzón Vila, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, la finca hipotecada siguiente:

Casa sita en la calle del General Mola, de la villa de Ripollet, señalada con el número 42, compuesta de planta baja y patio, que mide de frente siete metros cincuenta centímetros, por treinta y dos metros veinte centímetros de fondo, de cabida total doscientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros cuadrados. Lindante: Al frente, la calle del General Mola, antes Nueva; por derecha, entrando, con Bartolomé Barcons, izquierda, entrando, con la casa número 44 de la misma calle, propia de Rosa Burzons, y por detrás, con la calle del 26 de Enero, antes del Padro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 1.035, libro 44 de Ripollet, folio 110, finca número 1.368, inscripción primera.

Que la reseñada finca hipotecada fué valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, cuya cantidad hay que rebajar el 25 por 100 de esta segunda subasta, siendo, por tanto, el tipo por que sale a subasta en la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 28 de agosto próximo, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del tipo por que sale a subasta, o sea de la referida suma de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada para la presente, y que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo, y que los gastos del remate, pago de Derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 21 de julio de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—5.101-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ramiro Garcés Sanchez, representado por el Procurador señor Padron, contra don Jesús Vicente García Tarrasa, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez la siguiente finca:

En Daimiel.—Huerta al sitio de la Cramosa, de caber tres fanegas y nueve celemines, equivalentes a dos hectáreas, cuarenta y un áreas y cuarenta y nueve centiáreas, con pozo y alberca corrientes. Que linda: por Norte, con otra de Encarnación García Madrid; Sur, plantío de Carmen Moreno; Este, parcela de Joaquín Infante, y Oeste, el camino de Zuarca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel al tomo 470 del Archivo, libro 274 de Daimiel, folio 78, finca número 17.470, inscripción segunda.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dicha finca sale a subasta pública por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el diez por ciento de la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exacción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y cuatro para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez, Carlos de la Cuesta.—5.086-C.

SALAMANCA

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Salamanca

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Abundio Iglesias Sánchez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Doñinos de Salamanca se tramita expediente sobre declaración del fallecimiento de su hermano de doble vínculo, don José Antonio Iglesias Sánchez, hijo de Gabriel y María Josefa, na-

tural de Doñinos de Salamanca, de donde se ausentó el día 23 de mayo de 1926 con destino a la República Argentina, sin que desde dicha fecha haya vuelto a tenerse noticia alguna de su existencia y paradero.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a 10 de junio de 1964.—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.—El Juez, Miguel Vegas Fabián.—5.105-C. 1.º 29-7-1964

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de doña Juliana Villaverde Mateo, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Félix Arizmendi y Zumeta, nacido en Eibar el 11 de mayo de 1910, hijo de Antonio y Agueda, ausentándose de su domicilio en ésta, sin que desde el 2 de abril de 1948 se hayan tenido noticias suyas.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a 12 de junio de 1964.—El Juez, Joaquín Villalonga.—El Secretario, A. Mosquera.—4.870-C. y 2.º 29-7-1964

VALLADOLID

Don Rafael Gómez - Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 y accidentalmente de este de igual clase número 1 de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 95, de 1964, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Víctor Matilla Lecroisey, representado por el Procurador don Antonio Foronda Dominguez, contra los bienes hipotecados por don Antonio Gil del Val y su esposa, doña Angela de Busto Miguel, vecinos de Palencia, para la efectividad de un crédito de 125.000 pesetas de principal, 12.500 pesetas de intereses vencidos y 30.000 pesetas para costas, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y con veinte días de antelación, los bienes sujetos a procedimiento cuya descripción es la siguiente:

1. Un corral en casco de Torquemada, en la calle de Afuera, sin número que ocupa una extensión superficial aproximada de cuarenta metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con corral de Teodosio Martín; izquierda, la de Benedicto Ausín, y fondo, de Mateo Rodríguez. Responde de mil pesetas de capital, intereses de un año y doscientos de costas. Tomo 1.362, libro 149, folio 38, finca número 17.266, primera.

2. Una casa en Torquemada, calle del General Franco, número 8, que linda, por la derecha, entrando, de Benedicto Ausín Herrero; izquierda, calleja, y fondo, Eleuterio Julián Arroyo. Responde de veinticinco mil pesetas de capital, intereses de un año y ocho mil de costas. Inscrita en el tomo 1.362, libro 149, folio 39, finca número 17.267, primera.

En término de Torquemada

3. Huerta a Santa Cruz, con noria y casilla, de setenta y un áreas setenta y seis centiáreas, que linda: Norte, de Marcelina Ortega; Sur, arroyo; Este, senda, y Oeste, carretera de Cordovilla. Responde de cuarenta mil pesetas de capital, intereses de un año y doce mil de costas. Inscrita al tomo 1.330, libro 144, folio 11, finca número 16.146, primera.

4. Viña a la Requejada, de cuarenta y cuatro áreas noventa y cinco centiáreas, que linda: Norte y Este, Mariano Acitores; Sur, Lorenzo García, y Oeste, pradera. De secano. Responde de tres mil pesetas de capital, intereses de un año y quinientas de costas. Tomo 1.330, libro 144, folio 22, finca 16.157, segunda.

5. Tierra a Santa Cruz, de cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, Nicolás Miguel; Sur, Marcelina Ortega; Este, arroyo, y Oeste, carretera de Cordovilla. Responde de tres mil pesetas de capital, intereses de un año y quinientas de costas. Inscrita al tomo 1.362, folio 36, finca 17.264, primera.

6. Bodega a Barrio Nuevo, que linda: Derecha, entrando, senda; izquierda, herederos de Antonia Herrera, y fondo, camino. Responde de mil pesetas de capital, intereses de un año y doscientas de costas. Tomo 1.362, libro 148, folio 37, finca número 17.265, primera.

7. Una tierra al Molinillo, de cuarenta y cuatro áreas noventa y cinco centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, el prado; Este, Francisco Platero, y Oeste, Aniceto Pedrejón. Responde de tres mil pesetas de capital, intereses de un año y quinientas de costas. Tomo 1.330, libro 144, folio 12, finca número 16.147, segunda.

8. Otra a las Llosas, de una hectárea siete áreas sesenta y cuatro centiáreas, que linda: Al Norte, de Marcelino Maté; Sur, Isabelino de Bustos; Este, de Angel Salazar, y Oeste, Tiburcio Ausín. Responde de nueve mil pesetas de capital, intereses de un año y dos mil de costas. Tomo 1.330, libro 144, folio 13, finca 16.148, segunda.

9. Otra a Villacarrero, de veintiséis áreas noventa y una centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, de Juviano de Bustos; Sur, Fernando de Bustos, y Este, linderera. Responde de dos mil pesetas de capital, intereses de un año y cuatrocientas de costas.

10. Otra a la Mota, de sesenta y dos áreas setenta y nueve centiáreas, que linda: Al Norte, de Narciso Balbás; Sur, Isabelino de Bustos; Este, herederos de Martín Esteban, y Oeste, de Felipe del Val. Responde de cinco mil pesetas de capital, intereses de un año y seiscientas de costas. Tomo 1.330, libro 144, folio 15, finca número 16.150, segunda.

11. Otra a Cuestalarga, de diecisiete áreas y noventa y cuatro centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, Mariano Balbás; Sur, Pedro Perejón, y Este, María Pedrejón. Responde de dos mil pesetas de capital, intereses de un año y cuatrocientas de costas. Inscrita al tomo 1.330, libro 144, folio 16, finca número 16.151, segunda.

12. Otra a Solanillas, de veintiséis áreas y noventa y una centiáreas, que linda: Al Norte, de Porfirio Husillos; Sur y Este, de Francisca de Bustos, y Oeste, Pedro Acitores. Responde de dos mil pesetas de capital, intereses de un año y cuatrocientas de costas. Tomo 1.330, libro 144, folio 17, finca número 16.152, segunda.

13. Viña a Quiñones, de trece áreas cuarenta y siete centiáreas, que linda: Al Norte, José de Bustos; Sur, erial; Este, de Leandro Balbás, y Oeste, Jorge Martínez. Responde de dos mil pesetas de capital, intereses de un año y cuatrocientas de costas. Tomo 1.330, libro 144, folio 18, finca número 16.153, segunda.

14. Otra al mismo pago, de diecisiete áreas y cuatro centiáreas, que lin-

da: Al Norte, camino; Sur y Este, eriales, y Oeste, Dimas González. Responde de dos mil pesetas de capital, intereses de un año y cuatrocientas para costas y gastos. Tomo 1.330, libro 144, folio 19, finca 16.154, segunda.

15. Tierra a Tamarón, de ochenta áreas setenta y tres centiáreas, que linda: Al Norte, Fabriciano Rodríguez; Sur, Benito Maté, al Este, herederos de Gregorio Caballero, y Oeste, de Fructuoso Martín. Responde de seis mil pesetas de capital, intereses de un año y mil para costas. Inscrita al tomo 1.330, libro 144, folio 20, finca 16.155, segunda.

16. Otra a la Mota, de treinta y cinco áreas ochenta y dos centiáreas, que linda: Al Norte, Gil Estébanez; Sur, Eusebio Tejedor; Este, Pedro Rojo, y Oeste, Calixto Balbás. Responde de tres mil pesetas de capital, intereses de un año y quinientas de costas. Tomo 1.330, libro 144, folio 21, finca 16.156, primera.

17. Otra al Garbanzal, de sesenta y dos áreas y setenta y nueve centiáreas, que linda: Norte, carretera; Sur, Constantino Ortega; Este, Teódulo de Bustos, y Oeste, Nicolás Valdeolmillos. Responde de cuatro mil pesetas de capital, intereses de un año y seiscientas para costas y gastos. Tomo 1.362, libro 49, folio 33, finca 17.261, primera.

18. Una casa en la calle del General Franco, número 79, cuya superficie no consta. Linda: Por la derecha, entrando, de Isidro Prádanos; izquierda, de Julio Arnuncio, y fondo, Avelino Lechón. Responde de ocho mil pesetas de capital, intereses de un año y mil para costas y gastos. Tomo 1.362, libro 149, folio 34, finca número 17.262, primera.

19. Viña en Ontome, de cincuenta y tres áreas y ochenta y dos centiáreas, que linda: Al Norte, Petra de Bustos; Sur, camino; Este, Policarpo Miguel, y Oeste, el canal. Responde de cuatro mil pesetas de capital, intereses de un año y cuatrocientas para costas. Tomo 1.362, libro 149, folio 35, finca 17.263, primera.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de septiembre próximo, a las once de la mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento sesenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por 100 de dicho tipo, sin cuya requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas inferiores al mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 7 de julio de 1964. El Secretario (ilegible).—El Juez, Rafael Gómez-Escorial González.—5.846-3.

ZARAGOZA

Don Miguel Español Laplana, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza y accidentalmente del número cuatro de la misma

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 241 de 1963, se tramita expediente para declaración de ausencia de doña Concepción Blasco Yago, nacida en Teruel el 3 de enero de 1921, y cuya últi-

mo domicilio en 1954 lo tuvo en la localidad de Zaragoza, desde que se ignora su actual paradero.

Lo que se hace constar a los efectos establecidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y a virtud de lo acordado en el expediente indicado, a los efectos procedentes.

Dado en Zaragoza a 3 de agosto de 1963.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario: P. S., Juan Báguena.—5.395-3.

y 2.º 29-7-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GONZALEZ CAMACHO, Manuel; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Elongina, soltero, jornalero, natural de Los Llanos de Aridane (Tenerife), cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 79 de 1963, por estafa.—(2.313); y

CASTRO PEREZ, Aureliano; de treinta años, hijo de Pablo y de Lina, soltero, jornalero, natural de Garafia y vecino de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 89 de 1963, por atentado.—(2.314).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de la Palma.

JORDA ESTEVE, Antonio; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Pilar, natural y vecino de Onteniente, casado con Asunción Martínez Galbis, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 27 de 1964, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Onteniente.—(2.295.)

FERRERA SANCHEZ, Mercedes; de treinta y seis años, natural de Ventas con Peña Aguilera y vecina de Menasalbas, casada con Hipólito López, sus labores, con residencia últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio; procesada en causa número 26 de 1963, por desacato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navahermosa (Toledo).—(2.294.)

MORENO RUIZ, Antonio; natural de Gor (Granada), de veintiocho años, hijo de José y de Encarnación, cuyo último domicilio lo tuvo en La Rinconada, Puebla de Montalbán (Toledo); procesado en causa número 6 de 1964, por imprudencia temeraria, derivada de la causa que se le siguió número 58 de 1963; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medinaceli.—(2.293.)

SANCHEZ TERAS, José María; de diecisiete años, soltero, mecánico, natural de Bilbao, hijo de Fernando y de Inocencia, en ignorado paradero; procesado en causa número 74 de 1964, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia.—(2.275.)

MONTADA REINOSO, Millán; natural de Sevilla, soltero, carnicero, de veinte años, hijo de José y de Matilde, domici-

liado últimamente en Barcelona, calle de la Bajada de San Miguel, 3 y 5, pensión Miguel; procesado en causa número 399 de 1963, por infracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.276.)

FLORES LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, 143, interior, en donde tenía un taller; procesado en causa número 298 de 1964, por malversación de caudales; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona.—(2.277.)

MACKINTOSH GIMENO, Emilio; natural de Valencia, soltero, estudiante, de veintitún años, hijo de Jaime y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 8 de 1964, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.282.)

DE LA CRUZ CERESO, Juan; de treinta y ocho años, casado, conductor, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Barco del Castillo, número 5, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 451 de 1963, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Coruña.—(2.285.)

SUAREZ BALTA, Marcelino; natural de Barcelona, casado, chófer, de treinta y siete años, hijo de Vicente y de Victoria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Espronceda, 36, principal; procesado en causa número 634 de 1962, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Barcelona.—(2.279.)

FERNANDEZ GARCIA, Martín; nacido en Madrid, hijo de Bartolomé y de Manuela, de treinta y seis años, casado, representante, ignorándose cuál sea su actual domicilio; procesado en causa número 314 de 1964, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Madrid.—(2.288.)

COLMENARES PACHECO, Oscar; súbdito venezolano, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 291 de 1964, por malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Madrid.—(2.289.)

QUINTAS SALETA, Ramón; de cuarenta y tres años, soltero, marinero, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Corme-Puentecoso, partido de Carballo, provincia de La Coruña, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Gaiteira, 28, segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 205 de 1962, por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Coruña.—(2.286.)

FERNANDEZ DE TEJADA Y RAMIREZ DE ARRELLANO, Francisco; casado, agricultor, mayor de edad, domiciliado últimamente en General Mola, 15, Madrid; procesado en causa número 225 de 1964, por malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Madrid.—(2.290.)

NOGALES CID, Francisco; natural de Fregenal de la Sierra, soltero, fontanero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Benita, domiciliado últimamente en la calle de Marina Vega, 17, bajo, Usera; procesado en causa número 177 de 1957, por robos; comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 15 de Madrid.—(2.291.)

QUINTANA MARTINEZ, Jorge; natural de Barcelona, casado, chófer, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Gabriela, domiciliado últimamente en Callella, partido judicial de Arenys de Mar (Barcelona); procesado en causa número 315 de 1962, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Barcelona.—(2.278.)

BARCELO MORENO, Armando; natural de Zaragoza, soltero, mecánico, de veintitún años, hijo de Modesto y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, Girona, 3; procesado en causa número 8 de 1962, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.281.)

SANCHEZ PADIAL, José; hijo de Rafael y de Encarnación, de cincuenta y un años, carpintero, natural de Almuñécar y vecino de Barcelona; procesado en causa número 31 de 1964, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva.—(2.296.)

PARDO ROMERO, Manuel; de cuarenta y nueve años, casado, natural de La Hiniesta (Zamora), hijo de Patricio y de Encarnación, fontanero, con residencia en Valladolid, gravera de San Isidro, chavola 1, amancebado con María Sánchez Medina, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 41 de 1963, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valoria la Buena.—(2.297.)

MERINO MERINO, José; de treinta y seis años, casado, hijo de Juan Francisco y de Alejandra, natural de Irún (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en Logroño y hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 88 de 1964, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Decano de San Sebastián.—(2.313.)

BURGALETE RAMOS, Luis; casado, agente vendedor, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 132 de 1964, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santander.—(2.314.)

SANCHEZ CAICEDO, Juan; natural de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), soltero, del comercio, de treinta y un años, hijo de Pablo y de Beatriz, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, 394 (residencia); procesado en causa número 126 de 1964, por amenazas y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 15 de Barcelona.—(2.214.)

MORENO MENESES, Guillermo; de veintiocho años, soltero, hijo de Francisco y de Petra, jornalero, natural y vecino de Don Benito, residiendo actualmente en Alemania, ignorándose localidad; procesado en causa número 29 de 1964, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Municipal de Don Benito.—(2.219.)

LOPEZ SILANES, Antonio; nacido en Logroño el 13 de junio de 1915, hijo de Juan y de Gregoria, casado, industrial, domiciliado últimamente en Madrid, hotel Palace, habitación 676, y que actualmente al parecer se encuentra en Méjico; procesado en causa número 291 de 1964, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Madrid.—(2.223.)

CAMPOS NOVO, Roberto; natural de Melilla, casado, de treinta y cinco años, hijo de Felipe y de María del Carmen; procesado en causa número 314, por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(2.224.)

ROTELLAN ESTRADA, Luis; de veinte años, soltero, delineante, hijo de Sebastián y de María, natural de Barcelona y vecino de Monistrol de Calders, con domicilio últimamente en Tarrasa, calle de la Sociedad, 7, de cuyo domicilio se ausentó y se encuentra en ignorado paradero; procesado en causa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manresa.—(2.225.)

GARGALLO CERERO, Miguel; natural de San Felú de Llobregat, hijo de Luis y de Ana, de dieciocho años, soltero, impresor, domiciliado últimamente en dicha población, avenida del Caudillo, 236; procesado en causa número 500 de 1963, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Felú de Llobregat.—(2.228.)

MARTIN FERNANDEZ, Angel; de treinta y cuatro años, soltero, viajante, hijo de Lorenzo y de Angela, natural de Cuenca de Campos (Valladolid), domiciliado últimamente en Bilbao, plaza de Begoña, 12, tercero; procesado en causa número 405 de 1962, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.229.)

BREA SANCHEZ, Jesús; de treinta y seis años, hijo de Eleuterio y de Elena, soltero, mecánico, natural de Alcalá de Henares, vecino que fué de Valencia, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado en causa número 98 de 1964; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(2.231.)

LOPEZ ALUNDA, Máximo; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Emilia López Alunda, natural de Pesues, domiciliado últimamente en Cueto (Santander), barrio de La Pereda, 35; procesado en causa número 13 de 1964, por infracción de Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santander.—(2.230.)

DIEUMEGARD, Guy Gilbert; natural de Pontens les Forges (Landes-Francia), casado con Jaqueline, empleado de Correos, de treinta y tres años (18-10-1930), hijo de Roger y de Marta, domiciliado últimamente en Creteil (Seine-Francia), 10 rue J. Savar; procesado en causa número 554 de 1963, por imprudencia de lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.316.)

FERNANDEZ ACOSTA, José; hijo de Domingo y de Cipriana, natural de Valencia de Alcántara, jornalero, soltero, de cuarenta y tres años, vecino de Barcelona, calle de Rosich, 9, principal izquierda, donde tuvo su último domicilio, ignorándose el actual; procesado en causa número 107 de 1964; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Madrid.—(2.319.)

RUBIO DOMINGUEZ, Octavio; natural de Pozoblanco (Córdoba), soltero, sin profesión, de treinta y dos años (11-7-32), hijo de Diego y de Fermína, domiciliado, últimamente en Barcelona; procesado en causa número 219 de 1964, por estafa;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.317.)

EDICTOS

Juzgados militares

El motorista que el día 1 de junio último, a las seis y cuarenta y cinco horas, aproximadamente, colisionó con un ciclista en el paseo Duque de Mandas, a la altura de la entrada del Mercado Central de Frutas, se presentará en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza de San Sebastián, sito en el Cuartel de Infantería, a efectos de las D. P. número 122 de 1964, que se instruyen por tal suceso.

San Sebastián, 21 de julio de 1964.—El Comandante Juez (ilegible).—(2.333.)

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en sumario número 32 de 1964, por abandono de familia, a medio de la presente se cita al inculpado Hipólito Roca Orosa, de treinta y dos años, hijo de Daniel y de María, labrador y albañil, casado con María Antonia Orosa Crespo, natural de La-

brada (Guitiriz), y vecino que fué de Codesido (Villalba) y actualmente en paradero desconocido, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a ser oído en dicho sumario, apercibiéndote que no verificándolo la citación podrá convertirse en orden de detención.

Villalba, 15 de julio de 1964.—El Secretario (ilegible).—(2.298.)

En virtud de lo acordado por don Plácido Verdú Mora, Juez comarcal de esta villa, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio de faltas número 30/64, por lesiones y daños, que se sigue en este Juzgado contra el súbdito sueco Koj Wilson, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al expresado denunciado para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal el día 26 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, a la vista del acta correspondiente, con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para que tenga lugar la citación acordada expido y firmo la presente en villa de Ade-

je a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). (2.315.)

El señor Juez comarcal de esta villa don Angel V. Cañibano Mazo, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 35 del año 1963, por pastoreo abusivo, seguido a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de esta villa, siendo perjudicado don Manuel López Blánquez y denunciado y condenado Jesús López González, mayor de edad, penal, natural de Villamor de los Escuderos, de esta provincia, hoy en ignorado paradero, ha ordenado emplazar al señor Fiscal comarcal, denunciado antedicho y responsable civil subsidiario, para ante el señor Juez de Instrucción de este partido, por término de cinco días, en virtud del recurso de apelación interpuesto por dicho responsable civil subsidiario Francisco López Domínguez.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al denunciado y condenado, Jesús López González, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de emplazamiento a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y con respecto al denunciado.

Villalpando, 16 de julio de 1964.—El Secretario, P. H. (ilegible).—(2.343.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Instalación de transformación y alimentación de grúas en el muelle de Tablada, del puerto de Sevilla».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Instalación de transformación y alimentación de grúas en el muelle de Tablada, del puerto de Sevilla», en la provincia de Sevilla, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones ochocientos siete mil trescientas sesenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (5.807.361,85).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La documentación que se requiere para tomar parte en este concurso público im-

porta ciento dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesetas con veintitrés céntimos (116.147,23), pudiendo constituirse en metálico, Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa. Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de Identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de empresas, de no estar comprendidos en nin-

guna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla durante el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día contado a partir de aquél en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condi-